

ACCIÓN SINDICAL



De izquierda a derecha, la consejera de Economía y Hacienda, María Luisa Araújo, el secretario general de CC.OO. de Castilla-La Mancha, José Luis Gil, el presidente regional, José María Barreda, el secretario general de UGT Castilla-La Mancha, Carlos Pedrosa, y la consejera de Administraciones Públicas, Llanos Castellanos.

II Acuerdo sobre estabilidad y condiciones laborales en las Contratas de la Junta y sus organismos autónomos y entidades públicas

El pasado 30 de abril, los sindicatos CCOO y UGT firmamos con el Gobierno regional el II Acuerdo sobre estabilidad y condiciones laborales en las contratas de la Junta de Comunidades y sus organismos autónomos y entidades públicas.

Para CCOO, este II Acuerdo debe ser un valiosísimo instrumento sindical: primero, para garantizar plenamente la estabilidad laboral de todas las personas que colaboran con la administración regional en la prestación de servicios públicos, aunque lo hagan a través de una empresa

contratista; y segundo, para mejorar sustancialmente sus condiciones laborales y los niveles retributivos.

Para ello, se constituye una Comisión de Seguimiento que en un plazo de seis meses analizará un Acuerdo Complementario de Mejoras: complemento salarial para todas las categorías, reducción de jornada para equipararla a la del personal laboral de la Junta; mejora de permisos retribuidos; compromisos de igualdad de género y conciliación de la vida laboral y familiar; y otras medidas de carácter social.

Sectores de aplicación

Limpieza
Seguridad y vigilancia
Mantenimiento
Jardinería
Hostelería, comedores y cocina
Atención telefónica
Conserjería e información
Servicio auxiliar sanitario y sociosanitario
Transporte sanitario
Atención a personas mayores, discapacitadas y dependientes
Gestión de lavanderías
Y aquellos otros sectores análogos a estos.

Plus de disponibilidad para el personal de Limpieza de la Universidad regional



El 18 de mayo firmamos con la Universidad de Castilla-La Mancha la implantación del Plus de Disponibilidad para su personal de limpieza, dependiente de la empresa adjudicataria de este servicio en los distintos campus de la región.

Como sabéis, la firma de este Acuerdo ha costado mucho tiempo, mucha tenacidad y, sobre todo, la movilización prácticamente unánime de todo el colectivo durante la pasada primavera, en una reivindicación promovida y respaldada en solitario por Comisiones Obreras.

El plus de disponibilidad se empezará a percibir en enero de 2008 y será de 60 euros al mes, en doce mensualidades. La cuantía

del plus será revisable cada año de acuerdo con el IPC real.

El incumplimiento del abono de este plus por parte de la empresa contratista del servicio de limpieza será causa de resolución de su contrato con la Universidad.

Para CC.OO. con la firma de este Plus se abre un camino que, mediante el II Acuerdo sobre estabilidad en las contratas de la Junta, debe continuar con un intenso trabajo sindical en todas las contratas de todas las administraciones, organismos y entidades públicas; y que debe conducir a una mejora global de las condiciones laborales y salariales de quienes colaboran en la prestación de servicios públicos a través de empresas 'externalizadas'.

HIPOTECA VIVIENDA JOVEN

Mejorada y sin comisiones de apertura y amortización
Renovada y dándote hasta el **100%**
Diferente, euribor -0,20 los primeros 6 meses
euribor + 0,33 el resto

¿ESTÁIS PREPARADOS?

Interés nominal 4,42%. TAE 4,51% en hipoteca a 40 años (Interés calculado EURIBOR 1 año: 4,09% FEBRERO 07; Revisión semestral de tipo). Te damos el 80% del valor de tasación de la vivienda y hasta el 100% con garantía adicional. Es necesario tener domiciliada la nómina, contratar seguros de hogar y amortización, y domiciliar al menos 3 recibos en tu cuenta CCM.

Infórmate en la Bolsa de Vivienda Joven de la Junta de Comunidades o en cualquiera de las Oficinas de CCM





www.viviendajovenclm.es
www.ccm.es